



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 171

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **08 SEP 2015**

**VISTO:** el VII Congreso Iberoamericano de Compras y Contrataciones Gubernamentales, que se realizará en Punta Cana -República Dominicana-, entre los días 9 y 13 de setiembre de 2015.-

**RESULTANDO:** que corresponde designar a la Directora Ejecutiva de la Unidad Centralizada de Adquisiciones, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Solange Nogués, a participar como conferencista en el referido Congreso.-

15/05/001/127

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENTO:** a lo expuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 8 y 15 de setiembre de 2015, a la Directora Ejecutiva de la Unidad Centralizada de Adquisiciones, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Solange Nogués, quien participará como conferencista en el VII Congreso Iberoamericano de Compras y Contrataciones Gubernamentales, que se realizará en Punta Cana -República Dominicana-, entre los días 9 y 13 de setiembre de 2015.-

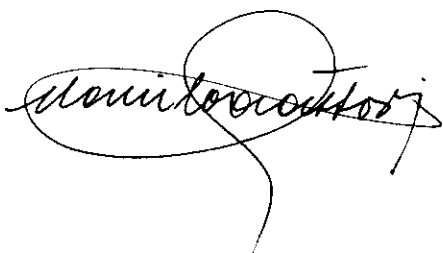
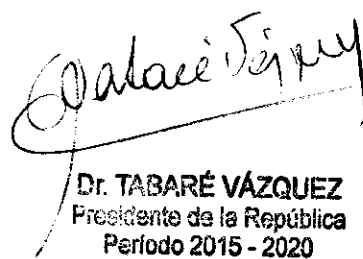
2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 6 (seis) días (08,09,10,11,12 y 13/09) más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (14/09).- El importe diario del viático para Punta Cana, es de U\$S 79,00 (setenta y nueve dólares estadounidenses), que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

RS/RL

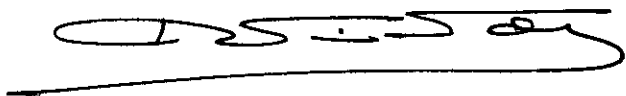
3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Punta Cana-Montevideo, serán atendidos con cargo a los

Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Donato Rodríguez".A handwritten signature in black ink, appearing to be "Tabaré Vázquez".

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Donato Rodríguez".